INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

PROYECTO: DE DAnza Y TEatro (DANTE)

Docentes Responsables:

Amilkar Tobón Castaño, Gilma Ríos, Diana Vásquez, Paola Andrea Arenas, Lina Ledesma

Laura López, Margarita Londoño, Claudia Andrea Flórez González

Jefe de área

Amilkar Tobón Castaño

Medellín

Fecha: 2017-2020

CONTENIDO

Capítulo	Secciones	Página
0.IDENTIFICACIÓN	Es la portada	1
1. INTRODUCCIÓN	Antecedentes (DOFA) 1.1. Concepto	3 4
	1.2. Alcance	4
	1.3. Términos y definiciones	5
2. DIAGNÓSTICO.		6
3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA		8
4. JUSTIFICACIÓN		9
5. OBJETIVOS	5.1. Objetivo general	10
	5.2. Objetivos específicos	10
6. MARCO LEGAL, CONCEPTUAL, TEÓRICO Y REFERENCIAL.		11 12 13 14
7. METODOLOGÍA		15 16 a 18
8. RECURSOS		19
9. IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y POBLACIÓN BENEFICADA		19
10. PLAN OPERATIVO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Adjuntar formato de cronograma presupuesto y actividades.	20
11. EVALUACIÓN	Es el formato que se llena por semestre y se debe anexar	25
12. BIBLIOGRAFÍA		27

PROYECTO: DE DAnza Y TEatro (DANTE)

DOFA	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
ANTECEDENTES	-Las artes escénicas se han trabajado en el colegio desde la asignatura de Artística, pero no se evidencia como proyecto obligatorio institucional. -Desconocimiento de los parámetros legales sobre la existencia del proyecto de artes escénicas. -Falta de un horario asignado para llevar a cabo el proyecto. -Faltan recursos físicos (sonido, utilería) para el desarrollo del proyecto. -Faltan recursos humanos, en especial docentes con preparación en música y danzas.	-Motivar a los estudiantes para que fortalezcan sus habilidades artísticas. -Abrir espacios de participación donde los estudiantes tengan la oportunidad de expresar sus ideas. -Planear un proyecto desde el marco legal. -Descubrir nuevos talentos artísticos entre los estudiantes. -Abrir espacios lúdicos que complementen los ejes temáticos desde las diferentes asignaturas del área. -Construir estrategias que permitan realizar un seguimiento continuo. -Preparar actividades que motiven la participación activa en las diferentes asignaturas. -Realizar encuentros que permitan mostrar las actitudes y cualidades artísticas de los estudiantes.	-El plan de área de artística -Las habilidades y destrezas de los docentes y estudiantes. -La metodología aplicada para llevar a cabo las actividades. -La transversalidad del proyecto. -La creatividad de los estudiantes. -La interdisciplinariedad de algunos contenidos y de los estándares de desempeño. -La disposición de los estudiantes frente a las actividades programadas. -La responsabilidad de las personas orientadoras del proyecto. -La colaboración de los padres de familia. -Los espacios físicos con los que se cuentan en la institución.	-Las diferentes problemáticas sociales observadas en los estudiantes. -Las diferentes vivencias culturales de los jóvenes en la sociedad. -El concepto que se tiene frente a la participación de los jóvenes en actividades escénicas por parte de algunos padres de familia. **- La intensidad horaria es muy poca en la institución.**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

El acto educativo es el que da sentido a la formación del hombre, desde él se propician las condiciones a través de las cuales se permite la comprensión consciente de su entorno, para apoyarlo en su desenvolvimiento social.

Partiendo de esta premisa se debe pensar en desarrollar una aproximación a la pedagogía del arte, que busque orientar los procesos de formación tanto teóricos como creativos hacia el desarrollo de ambientes desde las vivencias y contextos cotidianos de la comunidad, de igual manera, los orientadores del proceso educativo expresan en su labor, el compromiso y la pasión por el arte, proyectándolo a través de las acciones desarrolladas en el entorno escolar. Al comprender la enseñanza bajo una mirada artística se logra expandir el pensamiento ante la búsqueda creativa de soluciones, permitiendo un aprendizaje no solo conceptual sino también vivencial, lo cual fortalece la formación continua de cada ser humano permitiendo afrontar las situaciones sociales que se presentan en el día a día.

1.1.1. Concepto. El proyecto Institucional de TEATRO Y DANZA **(DANTE)** busca generar espacios de tipo transversal en diferentes áreas y actividades institucionales donde el estudiante logre desarrollar habilidades y destrezas desde el manejo y apropiación de su cuerpo, teniendo en cuenta la participación en actividades artísticas y culturales que ofrece la institución, procurando que el estudiante tome conciencia de las oportunidades que puede encontrar realizando actividades creativas y lúdicas, las cuales favorecerán su desarrollo integral, redundando además positivamente en la comunidad educativa en general.

1.1.2. Denominación.

La institucion educativa adopto la siguiente denominación para el Proyecto Pedagógico: **“DANTE ”. el cual resulta de fusionar la primera silaba de las palabras DANza y TEatro,** considerando que dentro de las actividades curriculales y extracurriculares, la Danza, el Teatro y el arte permitiran la creacion, recreacion y el sano esparcimiento de nuestros estudiantes

1.2. ALCANCE

El Proyecto Pedagógico esta enfocado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media con carácter académico y estará inmerso en el área de educación artística del nivel correspondiente.

1.3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

El proyecto de TEATRO Y DANZA busca generar espacios de tipo transversal donde el estudiante logre desarrollar habilidades y destrezas desde el manejo y apropiación del cuerpo, teniéndose en cuenta la participación en actividades lúdicas, artísticas y culturales que ofrece la institución.

DANza y TEatro dos palabras que muestran en su máxima expresión el interés y la propuesta de los Estudiantes y maestros por hacer real la búsqueda de la armonía en el ambiente escolar. A través del arte

La contemporaneidad y los desarrollos tecnológicos han hecho que los niños y jóvenes se dediquen más al uso de los medios tecnológicos que al cultivo y desarrollo en otro tipo de actividades, es por ello que la danza, el teatro, el arte y la cultura en general se convierten en un gran posibilitador de nuevas experiencias que cultiven de manera integral su ser.

“El arte se propicia como posibilitador y oportunidad de solución frente al aprovechamiento del tiempo libre y es el signo de la cultura y la cultura es lo que da consuelo frente a la certeza del caos y a la contundencia del horror que viene ocurriendo desde hace muchísimo tiempo. La cultura es un analgésico, no un anestésico. La cultura es lo que da serenidad frente al desastre.”Reverté.

Nosotros como proyecto vamos a trabajar sobre el Arte como Herramienta de Transformación Social, porque creemos que es una forma eficaz de abordaje en promoción de la salud, tomando al sujeto en su totalidad, entendiendo que salud no es solamente ausencia de enfermedad, sino la capacidad que todos tenemos de adaptarnos activamente a la realidad, generando nuevas posibilidades de cambio.

2. DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Juan de Dios Carvajal cuenta con dos jornadas en un promedio de jornada de 550 estudiantes y dos sedes, una (la principal) donde funcionan los grados de primaria, octavo, noveno, decimo y once y otra (Batallón), donde funcionan los grados sextos y séptimos, para un promedio total de 1100 estudiantes. Dentro de estas sedes no se cuenta con zonas verdes, espacios propicios e infraestructura para satisfacer plenamente las necesidades lúdicas, artísticas y culturales de la comunidad educativa. Se cuenta eso sí, con un auditorio amplio para el disfrute de la comunidad educativa.

Sin embargo se hace un gran esfuerzo por parte de la administración y los docentes para ofrecer a los estudiantes diferentes alternativas que propendan por un adecuado desarrollo integral en cuanto a lo que tiene que ver con las experiencias artísticas y culturales, en espacios diferentes al aula de clase.

Las actividades en la cancha de la institución, en jornadas contrarias son imposibles, generalmente son utilizadas para la clase de educación física de cada jornada

Por las circunstancias y los ambientes poco favorables los estudiantes presentan baja autoestima reforzado en muchos casos por la familia; falta de sensibilidad y concientización hacia el cuidado del cuerpo, descuido en la salud y alimentación, entre otros.

El sector cuenta con algunos espacios artísticos y culturales como la UVA La Libertad y el parque recreo-deportivo de Villa Hermosa, pero muchos de los Estudiantes viven lejos de estos sitios.

La vulnerabilidad de nuestros estudiantes es evidente teniendo en cuenta la violencia intrafamiliar y social que vive la comuna 8. Organización de pandillas, drogadicción, alcoholismo, prostitución, embarazos a temprana edad, conflicto armado, conformación de grupos al margen de la ley, desarraigo, desesperanza y desplazamientos.

Se ofrecen programas artísticos y culturales para la utilización del tiempo libre desde la biblioteca La ladera, La cancha de Villa Hermosa, la UVA la Libertad con el Inder, el programa de actividades complementarias en la Institución; sin embargo se nota apatía de los niños y jóvenes por participar en dichas actividades. Las posibles causas de esto son:

Adicción a la tv, las redes sociales, los juegos de video, la falta de acompañamiento, la disciplina personal y la falta de motivación para asumir compromisos, responsabilidades familiares que no les corresponden por su edad , como el cuidar a los hermanitos ….

3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

La juventud y la niñez tienen mucho tiempo libre que se puede canalizar para su desarrollo humano a través de la DANza y el TEatro. En la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal se ha detectado una baja participación de los jóvenes en actividades artísticas y culturales, factores estos que inciden profundamente en el crecimiento personal y por ende en la convivencia.

Por esta razón nace la necesidad de desarrollar actividades Artístico culturales y creativas para los niños y jóvenes de la, que aporten su "granito de arena" a la solución de las Problemáticas antes mencionadas.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Tanto la niñez como la juventud que conforman nuestra Institución Educativa Juan de Dios Carvajal, requieren construir espacios de movilización que les permitan canalizar su capacidad creativa y participativa en el campo artístico, cultural y folclórico en los cuales convergen las potencialidades del desarrollo humano.
Los estudiantes no poseen hábitos de utilización del tiempo libre saludables, la esquina, la t.v y las redes sociales entre otros no les permita iniciar una actividad y continuarla, sus preferencias y gustos no les implican un compromiso con el cuerpo, dejando este en un segundo plano

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

1. ¿Cómo potenciar la creatividad, el manejo del cuerpo, la cultura y el tiempo libre a través de la Danza y el Teatro y otras actividades que aporten al desarrollo humano y la sana convivencia social de los estudiantes de la institución educativa Juan de Dios Carvajal del Municipio de Medellín?

2. JUSTIFICACIÓN

El acto educativo es el que da sentido a la formación del hombre, desde él se propician las condiciones a través de las cuales se permite la comprensión consciente de su entorno, para apoyarlo en su desenvolvimiento social.

La ciudad de Medellín y la comuna (8) centro oriente durante muchísimos años se ha visto expuesta a una serie de situaciones violentas, que hacen que la población de la Institución Juan de Dios Carvajal se considera altamente vulnerable; su situación económica, las estructuras familiares, la violencia intrafamiliar y del entorno, hacen que sea necesario plantear una serie de alternativas apoyadas en la Danza y el TEatro que permitan que nuestros jóvenes ocupen su tiempo curricular y extracurricular de manera creativa y productiva, es por ello que la institución se debe convertir en una alternativa y en un puente para el desarrollo de actividades deportivas, artisticas y culturales.

Este proyecto será liderado desde el área de educación artística y cultural, a través de él se apoyaran otros proyectos institucionales y en la medida de lo posible los actos cívicos y culturales que se desarrollen durante cada año lectivo.

Partiendo de esta premisa se debe pensar en desarrollar una aproximación a la pedagogía del arte, que busque orientar los procesos de formación tanto teóricos como creativos hacia el desarrollo de ambientes desde las vivencias y contextos cotidianos de la comunidad, de igual manera, los orientadores del proceso educativo expresan en su labor, el compromiso y la pasión por el arte, proyectándolo a través de las acciones desarrolladas en el entorno escolar. Al comprender la enseñanza bajo una mirada artística se logra expandir el pensamiento ante la búsqueda creativa de soluciones, permitiendo un aprendizaje no solo conceptual sino también vivencial, lo cual fortalece la formación continua de cada ser humano permitiendo afrontar las situaciones sociales que se presentan en el día a día.

Las expresiones artísticas deben encaminar hacia el pensamiento reflexivo creativo logrando adquirir compromiso en la lúdica y la participación, de ahí que se involucren todos los agentes relevantes en la formación de los estudiantes como los padres de familia, los docentes, entorno sociocultural y en general, la comunidad educativa, resaltando en su labor a través del arte, el desarrollo de la autonomía y la identidad.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Orientar a los estudiantes a la apropiación y conservación del Arte y la cultura y adopten desde la formación artística y otras actividades institucionales nuevas visiones del mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios aportando elementos positivos que redunden en la sana convivencia de la institución educativa Juan de Dios Carvajal.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar actividades de carácter, cultural, artístico, lúdico y recreativo para un mejor aprovechamiento de la estadía en la Institución Educativa.

- Brindar espacios en donde la comunidad educativa desarrolle las habilidades culturales, recreativas, artísticas y lúdicas que promuevan una sana convivencia.

- Favorecer la auto confianza compartiendo emociones y la toma de conciencia a través del rol del teatro y la danza.

6. MARCO LEGAL, CONCEPTUAL, TEÓRICO Y REFERENCIAL.

6.1 MARCO LEGAL

Plan Nacional de Cultura:

Busca propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

Algunos artículos de la Constitución que abordan la recreación el arte y la cultura como aspecto fundamental en la sociedad son:

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, **artística** y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los **valores culturales de la Nación.**

LEY 115 DE 1994

ARTICULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;

ARTICULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN

Se hace un reconocimiento de esta como una necesidad: insatisfecha a solucionar por los municipios, básica y fundamental del ser humano.

Del mismo modo se reconoce como un derecho fundamental de los niños, individual inalienable, social y general de la población. La cual debe propiciar el desarrollo de las capacidades creativas y potencialidades del hombre, de modo que la vivencia en sí misma, le permita descubrir nuevas posibilidades y sentidos a la vida y a su cotidianidad.

LEY 1098 DE 2006. CODIGO DE INFANCIA Y ADOLECENCIA

Artículo 30

Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

6.2 MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

Es el PEI el marco que da dirección a todo el que hacer institucional y por lo tanto incluye los proyectos obligatorios entre ellos **Danza y Teatro**. El proyecto de **Danza y Teatro** es una propuesta para ser mejorada constantemente, se elabora para un presente que impacte verdaderamente la formación y el crecimiento sano de los niños, jóvenes y les permita tener las vivencias de ocio, arte, cultura, lúdica, juegos y deportes en un ambiente sano, que potencie su quehacer futuro, por lo tanto se retoman brevemente los conceptos de:

TIEMPO LIBRE: se considera el tiempo no sujeto a obligaciones en el área académica y por lo tanto es tiempo que debe aprovecharse para lograr una mejor socialización del joven y del niño , es el tiempo del encuentro con los otros compañeros de estudio y de barrio en espacios fuera de la Institución y bajo su propia responsabilidad, este tiempo libre es considerado de gran calidad para poder tener en el actividades de refuerzo estudiantil, deformación de amistades verdaderas y de sana convivencia social.

La Ley 181 de 1.995, abroga por el aprovechamiento del tiempo libre, del desarrollo de las potencialidades del ser humano para el mejoramiento de la calidad de vida mediante actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. La educación ambiental y ante todo acompañada en su orientación a través de actividades lúdicas, cumplen con el objeto de la Ley.

El Título II define la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en su artículo 5º.

"**LA RECREACIÓN.** Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o Intelectuales de esparcimiento.

EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida. en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en e! trabajo y la recuperación psicobiológica.

EL ARTE es una actividad humana por la que se expresan ideas y emociones a través de diversos recursos plásticos, lingüísticos, sonoros, así como acciones o movimientos.
Son rasgos característicos establecer una comunicación en diversos niveles y lograr una manifestación de tipo estética no sometida a reglas concretas.

No trata de imitar o reproducir sino de poner lo espiritual en la experiencia cotidiana. Es un juego donde se crea de la nada donde se satisface la percepción ajena mediante necesidades de simetría, ritmo, sorpresa u oponiéndose a estas.

El arte varía según la cultura, la época el movimiento o el grupo de personas por las cuales el término es productor de sentido. Además que es un aspecto fundamental para el desarrollo de la subjetividad en el sentido de lo estético.

Podemos destacar entre las manifestaciones artísticas: las artes decorativas (arquitectura, artes gráficas), las artes visuales o plásticas (dibujo, pintura, escultura), la literatura (poemas, cuentos escritos), en la música, y las artes escénicas (teatro, danza, expresión corporal).

La danza: como la ejecución de movimientos rítmicos de acuerdo un fondo musical como expresión cultural y social de un pueblo y la expresión corporal dada por la gestualidad y expresión teatral ,son aspectos que también se contemplan en el proyecto con actividades de bailes tradiciones y folclóricos ,así como los bailes y expresiones de actualidad propias del momento y de los jóvenes y otro así como de representaciones musicales y coreográficas, musicales y de expresión corporal y actividades de pintura y dibujo como completarías de toda la parte artística.

El teatro: es el espacio de contemplación, su nombre es de origen griego (Theatron), de acuerdo a esto el teatro es una de las artes escénicas más reconocida mundialmente, consiste en puesta en escena totalmente en vivo frente a miles de espectadores, debido a que comentan de forma progresiva un relato al teatro lo conjugan diferentes elementos, los actores, la música, el sonido, la escenografía, y sobre todo la gestualidad a la hora de interpretar cualquier emoción. El nombre de teatro no solo se otorga a las piezas dramáticas que se presentan al público, también se describe como teatro a la instalación o edificio en donde se produce dichas puestas en escena.

7. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del proyecto trabajaremos varios aspectos:

1- Apoyo a los actos cívicos institucionales a través de la presentación de actividades, bien sea de Danza o Teatro, según la conveniencia e idoneidad de cada uno.

2- Muestras artísticas de Danza y Teatro en Primaria y Bachillerato dirigidas a la comunidad educativa, en el caso de primaria al finalizar el segundo periodo y bachillerato al finalizar el tercer y último periodo escolar.

3- En Primaria cada una de las profesoras y dentro de su planeación ordinaria destinara según su criterio, el tiempo y los espacios necesarios para realizar el montaje de las muestras artísticas para final de periodo.

4- En Bachillerato el profesor (a) de Artística incluirá en su malla curricular y contenido de área para el tercer periodo, las temáticas, prácticas y montaje correspondiente para TEATRO. En lo relacionado con Danza, estará encargada de ello la Profesora: Paola Andrea Arenas, quien se encargara igualmente de todo lo relacionado con ello.

Danza y Teatro (DANTE)

La Danza Hacia Una Educación Socio-Cultural

El encuentro con el arte ha permitido abrir una puerta para el crecimiento de valores, acompañado por el orden sensible, creativo, investigativo y educativo, en vía de un conocimiento, una comprensión e interpretación del mundo, mejorando así la relación entre el niño, el adolecente, el joven y la naturaleza y y entre ellos para el favorecimiento de una sana convivencia

Justificación

El proceso evolutivo del hombre actual depende en gran medida de la formación académica, cultural y moral que se puede ofrecer durante el periodo que transcurre desde la niñez a la adolescencia y parte de la juventud.

Dentro de este proceso en la formación académica - cultural, cave señalar que la inclusión de disciplinas como la danza, el teatro y la lúdica contribuyen notoriamente a la realización del individuo: física, mental y emocionalmente, mejorando así sus relaciones personales e interpersonales.

Vale la pena recalcar que el objetivo de este proyecto es mejorar las relaciones sociales entre los estudiantes y la comunidad educativa, Partiendo de la danza folclórica, el teatro, la lúdica y algunos ritmos modernos. Canalizaremos así las diversas actividades artísticas como medio de creación integral en busca de una mejor calidad de vida.

Objetivos Generales.

- Inducir al estudiante de la Institución Educativa Juan de Dios Carvajal hacia la práctica de algunas disciplinas artísticas que corresponden a nuestro quehacer cultural (danza y teatro), propiciándole un espacio para el desarrollo de manifestaciones sicomotoras como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos Específicos

- Afianzar y estimular los procesos de desarrollo del estudiante en la danza y la lúdica como vía a una educación integral y la utilización adecuada del tiempo libres.
- Destacar la práctica de valores humanos fundamentales en el periodo de aprendizaje por medio de la danza y la lúdica. Incorporando cualidades armónicas como: El respeto por el otro, la confianza en sí mismo, El amor y el respeto por la naturaleza.

- Favorecer el desarrollo de creativa con el fin de descubrir el cuerpo como motor de trabajo artístico educativo.
  Estimular las actividades artísticas

- Crear mediante el arte y la cultura, espacios donde se logre mejorar relaciones sociales y un trabajo grupal.

Metodología

Se encaminará al estudiante a un desarrollo teórico práctico vivencial en la danza folclórica y la lúdica, buscando un ambiente sano en donde el niño no este solamente encaminado a aprender sino también a la práctica de valores personales y sociales, dándose como un factor clave para la transformación y cambio de la sociedad, en donde el niño alcanzará aspectos como: Tolerancia, respeto, solidaridad, diálogo, confianza entre otros.
Todo esto se desarrollará en la clase durante trabajos individuales y grupales, en donde el niño tendrá independencia para que por iniciativa propia realice algunas demostraciones, proponga juegos, bailes actividades afines con el área.

Se tendrá muy en cuenta la opinión y la participación directa del niño en cuanto a la escogencia de algunos temas para determinar las condiciones artísticas del grupo, lo que permitirá ajustar el programa a las necesidades reales del colectivo.

Temas a Desarrollar

La Danza: "Lenguaje corporal que surge por la necesidad del cuerpo a decir lo que siente".
La danza depende del cuerpo y con este el hombre expresa ideas y sentimientos, por medio de movimientos corporales coordinados armoniosamente por el ritmo.

El ritmo: La danza como arte, en su esencia, es la manifestación del ritmo no queriendo decir que solo sea ritmo, sino también movimiento; lo cual lo convierte en su arte vivo que expresa ideas y sentimientos con contenidos extraídos de la realidad humana.

Las actividades, rítmico dancísticas son excelentes auxiliares del deporte, porque contribuyen al desarrollo integral del niño. Por lo tanto, la danza debe apuntar a mejorar las destrezas motrices para que el hombre pueda expresarse con facilidad en cualquier actividad física.
Es de aquí donde la danza y la educación física tienen una relación, pues en ambas se trabaja el cuerpo como tal, con el cual se expresa ideas y sentimientos, por medio de movimientos corporales.

La Lúdica: La lúdica no se enseña; es una actitud que se va formando en el individuo, dispuesta hacia el juego (disfrute, sentir, goce). El estudio y el juego no son actividades opuestas, sino que se deben integrar para lograr un equilibrio en la educación. Por ello la lúdica la tendremos presente durante todos los grados.
El juego cumple una función de socialización y al mismo tiempo produce goce, para que se de, es necesario que "exista otro", así sea imaginario en donde se da el "como si".

Expresión corporal: Es expresar lo que sentimos con el cuerpo debe estar orientada hacia la liberación de algunos aspectos negativos que se dan en algunos niños: como la timidez.

Proyección: Brindaremos la oportunidad al niño dentro y fuera del salón que muestre su trabajo artístico en forma individual y grupal, bien sea en los actos cívicos institucionales o en la muestra final Artística que se realizara en primaria al finalizar el segundo periodo y en bachillerato al finalizar el tercer periodo.

Cuadro Operacional

Las actividades, contenido y estructura que se diseñe correrán por cuenta del docente de educación artística de cada nivel, es decir, el docente tendrá autonomía para realizarlas en los momentos que el a su buen criterio tenga.

- Creatividad del estudiante: “Llevar a una puesta en escena todo lo enseñado; dispondrán de un tiempo determinado.”
- **Proyección:** Se realizaran muestras en actos cívicos institucionales, ademas al finalizar el segundo periodo en primaria y al finalizar el tercer periodo para bachillerato

Durante el transcurso de las clases tomaremos ritmos modernos populares propuestos por los alumnos o el profesor para no alejarnos mucho de la realidad, pues es la música del momento. Así

mismo trabajaremos otras actividades no muy lejanas del trabajo propuesto como medio de dinamismo para las clases y en busca de realizar los objetivos propuestos.

RECURSOS

Humanos: Profesor y Estudiantes

Didácticos: Videos, presentaciones PP, carteleras y demás requerimientos

Físicos: Instalaciones del colegio, aula, patio, tv, DVD o video beam, grabadora

Económicos: Aportes por parte de la institución para logística y premiación

10. PLAN OPERATIVO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO VALOR $	RESPONSABLE
ABRIL Por definirse de acuerdo a la programación	MUESTRA FINAL ARTISTICA 1ER PERIODO	MONTAJE DE LOS MEJORES TRABAJOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES	LOGISTICA Estudiantes para el montaje, Docente de Artistica, Cinta, Pegante, papel.	Para el montaje de dicha actividad se utilizaran elementos propios o reciclados.	Amilkar Tobón Castaño, Gilma Ríos, Diana Vásquez, Paola Andrea Arenas, Lina Ledesma Laura López, Margarita Londoño, Claudia Andrea Flórez González
ABRIL Por definirse de acuerdo a la programación	ACTO CIVICO Día del Idioma, tierra, agua, niño	PARTICIPACION DE ALGUNOS ESTUDIANTES DEL PROYECTO A TRAVES DE MUESTRAS DE TEATRO O DANZA.	LOGISTICA Vestuario Maquillaje	Para el montaje de dicha actividad se utilizaran elementos propios o reciclados.	Amilkar Tobón Castaño, Gilma Ríos, Diana Vásquez, Paola Andrea Arenas, Lina Ledesma Laura López, Margarita Londoño, Claudia Andrea Flórez González

JULIO Por definirse de acuerdo a la programación	ACTO CIVICO Independencia de Colombia	PARTICIPACION DE ALGUNOS ESTUDIANTES DEL PROYECTO A TRAVES DE MUESTRAS DE TEATRO O DANZA.	LOGISTICA Vestuario Maquillaje	Para el montaje de dicha actividad se utilizaran elementos propios o reciclados.	Amilkar Tobón Castaño, Gilma Ríos, Diana Vásquez, Paola Andrea Arenas, Lina Ledesma Laura López, Margarita Londoño, Claudia Andrea Flórez González
AGOSTO Por definirse de acuerdo a la programación	MUESTRA FINAL DEL 2DO PERIODO PRIMARIA	En cada una de las jornadas, Primaria organizara una muestra Artística de Danza y Teatro proyectada a la comunidad educativa. Se premiaran los 3 mejores grupos por su Dedicación, compromiso y trabajo en grupo. MAÑANA Y TARDE	PREMIACION 240 CHOCOCONOS MEDIANOS Valor unitario estimado: $1.000	Valor total (240) $ 240.000	Amilkar Tobón Castaño, Gilma Ríos, Diana Vásquez, Paola Andrea Arenas, Lina Ledesma Laura López, Margarita Londoño, Claudia Andrea Flórez González

OCTUBRE Por definirse de acuerdo a la programación	ACTIVIDAD Recordemos el descubrimiento de nuestros continentes descubramos el gran ser que hay en nosotros (DIA DE LA RAZA)	PARTICIPACION DE ALGUNOS ESTUDIANTES DEL PROYECTO A TRAVES DE MUESTRAS DE TEATRO O DANZA.	LOGISTICA Vestuario Maquillaje	Para el montaje de dicha actividad se utilizaran elementos propios o reciclados.	Amilkar Tobón Castaño, Gilma Ríos, Diana Vásquez, Paola Andrea Arenas, Lina Ledesma Laura López, Margarita Londoño, Claudia Andrea Flórez González
NOVIEMBRE Por definirse de acuerdo a la programación (SEMANA 13 O 14)	MUESTRA FINAL DE PERIODO BACHILLERATO	En cada una de las jornadas, BACHILLERATO organizara una muestra Artística de Danza y Teatro proyectada a la comunidad educativa Se premiaran los **3** mejores grupos en la sede CENTRAL y los **2** mejores en la sede BATALLON por su Dedicación, compromiso y trabajo en grupo. MAÑANA Y TARDE	PREMIACION **400 CHOCOCONOS MEDIANOS** 240 CENTRAL 160 BATALLON **Valor unitario estimado:** **$1.000**	**Valor total (400 chococonos)** **$ 400.000**	Amilkar Tobón Castaño, Gilma Ríos, Diana Vásquez, Paola Andrea Arenas, Lina Ledesma Laura López, Margarita Londoño, Claudia Andrea Flórez González
		A cada uno de los líderes de los grupos ganadores se les entregara una caja de COLORES PRISMACOLOR X 12 UNIDADES	**10 CAJAS DE COLORES** 6 Central (3		

			mañana, 3 tarde) 4 Batallon (2 mañana, 2 tarde) **Valor unitario estimado:** **$22.000**	**Valor total (10 cajas)** **$ 220.000**	
				Total: 860.000	

11. EVALUACIÓN

INFORME FINAL 2014	PROYECTO:

CIUDAD Y FECHA:		
RESPONSABLE – LIDER PROYECTO:		
EQUIPO DE APOYO		
Nombre	Cargo/Dependencia	Firma

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN (1-5)
1. Se hizo el documento respaldo del proyecto y se entregó a tiempo.	
2. En la elaboración del documento participaron todos los integrantes.	
3. Se presentó un presupuesto para las actividades.	
4. El presupuesto fue asignado por rectoría.	
5. Escriba el porcentaje de cumplimiento de las actividades (0%-100%) Anexe el cronograma indicando si cada actividad programada se cumplió, si no la ejecutaron indique las razones.	
6. Explique la respuesta de la población objetivo del proyecto frente a las actividades realizadas:	
7. Indique si algún miembro del equipo no participó y por qué.	
8. Especifique la colaboración externa (entidades, personas o proyectos interinstitucionales vinvulados).	

9. Escriba una evaluación general del proyecto:
10. Sugerencias o inquietudes para mejorar la ejecución de este proyecto en el año siguiente.
FIRMA RESPONSABLE:
COORDINADOR:
RECTOR:

12. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia. 1991.

Declaración universal de los derechos del niño. 1948

DANSLOVIM y skatkin, m (1984) métodos de enseñanza

GARCIA ruso, h. maría. “la danza en la escuela

Ley general de educación.

LEY 1098 DE 2006. CODIGO DE INFANCIA Y ADOLECENCIA

LONDOÑO, Alberto. Danzas colombianas. Universidad de Antioquia 1986

---------- Baila Colombia. Universidad de Antioquia 1995

SARRAMONA, Jaume “modelos pedagógicos. teoría de la educación. ed. ariel p rimera edición barcelona 2000

TIRADO, gallego Martha lnés. El juego y el arte de ser… Humano Universidad de Antioquia. 1995

VAHOS Jiménez, Oscar Juguemos 1 Cultura para la paz 1991 litoarte

WISINGA Johan. Homo ludens. Ed emece. Buenos aires 1983